

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980.

Visto el presente expediente Nº 264.269/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación y puesta en funcionamiento del montacarga instalado en el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen nº 2041/61 de esta Capital, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

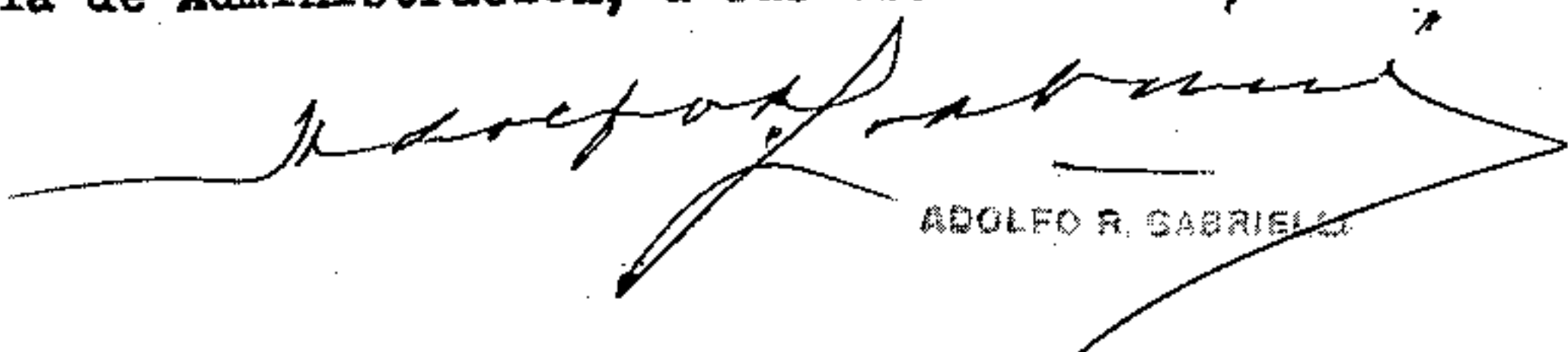
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 13.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES (\$ 37.000.000) / destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

J.c.d.  
J.S.

  
ADOLFO R. GABRIELLI